

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23030 MÓSTOLES

El Juzgado de Primera Instancia, n.º 2, de Móstoles (autos 1577/2019 Z),

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 1577/2019 Z, con número de identificación general del procedimiento 28.092.00.2-2019/0016015, por auto de fecha 13 de marzo de 2020, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Alfredo Peinado Recio, con n.º de identificación 47489926D, y domiciliado en calle Pintor el Greco, n.º 11, bajo D, Móstoles.

2.- Que los acreedores del concursado comunicaran sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Manuel Tolbaños Rodríguez, con domicilio postal en Paseo de la Castellana, n.º 123, escalera derecha 7.º b, de Madrid 28001, y dirección electrónica mtolbanos@lblpartners.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la L.C., en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Móstoles, 13 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Ambrona Hernández.

ID: A200030605-1